MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II Departamento de San Pedro
Administración Prof. Antonio Peralta Reyes
Telef.: 021 328 6783
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

Unidos por un San Pablo mejor...

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Pablo, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, en el local de la Municipalidad, Oficina de la UOC, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen a fin de realizar la apertura de ofertas referente al procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018, ID N° 351668, "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**", en presencia de la responsable de la U.O.C., Claudina Collante Cabrera; el Asesor de la UOC, Lic. Arnaldo Ramírez; por los oferentes se encuentran presentes las siguientes personas: la señora María de Fátima Sartorio Vanni, con Cédula de Identidad N° 696.150, en representación de la empresa FASV IMPORT. EXPORT y el señor Juan Braulio Pérez Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 1.296.453, en representación de la empresa GIRASOL S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones da apertura a los sobres presentados, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, Art. 2°, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas a la hora indicada y bajo absoluta responsabilidad de esta convocante.

ÍTEMS	EMPRESA	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto Total de la oferta – Gs.
1	FASV IMPORT. EXPORT	La Consolidada de Seguros – N° 1508.043173	157.936.800
2	GIRASOL S.A.	La Patria S.A. de Seguros y Reaseguros – N° 1508004829	134.047.200

En este acto, la Encargada de la UOC hace manifiesto a los oferentes presentes que se podrán realizar revisiones a las documentaciones de carácter sustancial y formal presentado en este acto, la cual se le da potestad a la representante de la firma FASV IMPORT. EXPORT para verificar la oferta, no así al representante de la firma GIRASOL S.A. teniendo en cuenta que no ha presentado el Poder suficiente para representar en este acto de apertura de ofertas.

La representante de la firma FASV IMPORT. EXPORT manifiesta lo siguiente: que la firma GIRASOL S.A. presenta factura del año 2013 que se refiere a alquiler de inmuebles y depósitos de tinglados que no guarda relación a la actividad y la Constancia del RUC tiene desde el año 2014 elaboración de otros productos alimenticios. Presenta contrato N° 1 con una institución escolar y se solicita la veracidad de la misma.

La UOC remitirá al Comité de Evaluación dichas ofertas para su dictamen respectivo.

No habiendo más nada que agregar, siendo las 09:09 horas se da por concluida el acto, para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido se suscribe la presente acta, firmándose en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CLAUDINA COLLANTE CABRERA
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO UOC

LIC. ARNALDO RAMÍREZ
ASESOR UOC

.....

.....
Juan Braulio Pérez